

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

RAWSON, 13 de Noviembre de 2015.-

Ref.: Expte. Nro. 35.444/15, s/ antecedentes

Concurso Pr. nro. 28/15 IPVyDU.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano tramita la construcción de una vivienda de dos dormitorios en la ciudad de Rawson, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$939.173,03, mediante la modalidad de contratación de concurso de precios (cfr. Res. 14/15 SIPySP, Ley Prov. I Nro. 11, art. 7°, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevis causae*, al dictamen de fs. 38 y 61 me remito y adhiero. A lo que agrego que obra a fs. 39 el proyecto de acto administrativo de Adjudicación y fs. 40 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 76/15.-

Gonzalo TORREJÓN

* **Asesor Legal TCC** *